

Algunas asignaturas poseen restricciones de matrícula, es decir, para poder matricularse de ellas se ha de estar matriculado o haber superado asignaturas que proporcionen los conocimientos y las competencias necesarias para poderlas cursar con éxito. En la siguiente tabla se recopilan las restricciones de matrícula de las titulaciones de grado y doble grado que se imparten en el Centro.

TABLA 1: RESTRICCIONES DE MATRÍCULA TODAS LAS TITULACIONES DE GRADO Y DOBLE GRADO	
ASIGNATURA	RESTRICCIÓN
Laboratorio de Química Analítica I	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Analítica I
Laboratorio de Química Inorgánica I	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Inorgánica I.
Laboratorio de Química Orgánica I	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Orgánica I.
Laboratorio de Química Inorgánica II	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Inorgánica III.
Laboratorio de Química Analítica II	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Analítica III
Laboratorio de Química Física II	Se ha de haber superado o estar matriculado en las asignaturas Química Física II y Química Física III.
Química Analítica III	Se han de haber superado las asignaturas Química General I y Química General II.
Química Física III	Se han de haber superado las asignaturas Química General I y Química General II y estar matriculado o haber superado la Química Física II.
Química Inorgánica III	Se han de haber superado las asignaturas de Química General I y Química General II.
Química Orgánica III	Se han de haber superado las asignaturas de Química General I y Química General II.
* Bioquímica	Se ha de haber superado la asignatura de Biología. * Solo aplicable en el Grado en Química
Prácticas en empresa	Se han de haber superado todas las asignaturas de primer y segundo curso y al menos 150 créditos correspondientes a materias básicas y obligatorias.
Trabajo Fin de Grado	Se han de haber superado todas las asignaturas de primer y segundo curso y al menos 150 créditos correspondientes a materias básicas y obligatorias. Asimismo se ha de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar los estudios de grado.
TABLA 2: ADEMÁS DE LAS ANTERIORES. RESTRICCIONES PARA EL DOBLE GRADO EN FÍSICA Y QUÍMICA	
ASIGNATURA	RESTRICCIÓN
Laboratorio de Química Física	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Elementos de Química Física
TABLA 3: ADEMÁS DE LAS INCLUIDAS EN LA TABLA 1 RESTRICCIONES DE MATRÍCULA PARA EL DOBLE GRADO EN QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	
ASIGNATURA	RESTRICCIÓN
Laboratorio de Química Analítica I	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Analítica I
Laboratorio de Química Orgánica I	Se ha de haber superado o estar matriculado en la asignatura Química Orgánica I.